

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid, en funciones de sustitución.

Hago saber: Que en el procedimiento número 710 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Ponce Berzal, frente a don Francisco Sánchez-Rey Martín-Toledano, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 12 de julio de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don David Ponce Berzal, frente a don Francisco Sánchez-Rey Martín-Toledano, condeno al demandado que abone al actor la cantidad de 1.781,71 euros, más el recargo del 10 por 100 en concepto de mora en el pago con arreglo a lo previsto en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Todo ello son perjuicio de la responsabilidad legal que con carácter subsidiario incumbe al Fondo de Garantía Salarial.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco Sánchez-Rey Martín-Toledano, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.952/13)

